



## **CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA FORMATIVA DE LA EAJTL FERRER I GUÀRDIA ESCUELA SOCIAL**

- El plazo de admisión de solicitudes finaliza al cubrirse el 100% de las plazas asignadas.
- Las plazas de adjudicarán por riguroso orden de inscripción.
- La plaza no quedará en firme hasta el momento del pago de la matrícula. **NO SE RESERVARÁN PLAZAS.**
- No se procederá a devolución alguna en caso de no asistir al curso/actividad.
- No se realizará el curso/actividad sin el número mínimo de participantes. En caso de no llegar a dicha cantidad, la Escuela podrá suspender el curso/actividad reintegrando a cada alumno/a participante la cuota íntegra abonada.
- La organización podrá cambiar el lugar del desarrollo del curso/actividad, así como modificar la fecha y duración del curso.
- La asistencia a las clases presenciales es obligatoria pudiendo faltar un máximo del 10% siempre que esté debidamente justificado.
- En aquellos cursos que tengan un porcentaje de horas telemáticas, los alumnos/as junto con el director y profesor acordarán los plazos de entrega y rectificación. En caso de insuficiencia o falta de estos trabajos, la Escuela podrá derogar el derecho a la calificación del alumno/a.
- La inscripción en el curso supone la aceptación de estas condiciones.
- Autorizo a la Ferrer i Guàrdia Escuela Social dependiente de la Fundación Plan B Educación Social a la publicación y uso de imágenes mías tomadas durante la actividad para fines promocionales.